



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN DERECHO NIVEL 1 Y ACREDITADA POR LOS CIEES A.C.

MANUAL DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EGEL - CENEVAL

**Aprobado por el H. Consejo Técnico,
con unanimidad de votos,
el día 20 de junio del 2019**

PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Evaluación para la educación Superior (CENEVAL), es un organismo que surgió en 1994 y que fue creado por iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), A.C., con el propósito de diseñar y aplicar instrumentos de evaluación como lo es el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL).

Este instrumento evalúa los conocimientos en relación con el plan curricular de la formación elemental para la Licenciatura en Derecho, sobre áreas generales de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional, acreditando el puntaje y el nivel académico de excelencia de acuerdo con los parámetros establecidos por la FDCE y el CENEVAL.

En ese sentido la Coordinación de Nuevas Formas de Titulación de la Facultad de Derecho y Ciencias, tiene como principal objetivo brindar acompañamiento adecuado, oportuno y profesional a las y los estudiantes y egresados y egresadas, sobre el proceso de que se lleva a cabo para presentar el examen EGEL-DERE. Es por ello por lo que pone a disposición el presente Manual para que las y los interesados sobre esta modalidad cuenten con información adecuada y oportuna sobre este proceso, transparentando los trámites que corresponden.

MARCO NORMATIVO

Para regular los procesos administrativos y académicos en las diferentes Unidades académicas y administrativa, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, cuenta con una estructura normativa diseñada para regular todos los aspectos del servicio que brinda.

En ese sentido el presente Manual deriva directamente del Reglamento de Titulación, que establece en el Artículo Cuarto, 12 formas de titulación, especificando los procedimientos a través de los cuales las y los pasantes de la Universidad pueden obtener el título profesional de la Licenciatura que cursaron. Entre esas modalidades de titulación se encuentra la del EGEL– CENEVAL, a la cual hace referencia y está especificada en el Artículo 15 del citado Reglamento.

El RT sirve de apoyo en las funciones de las Coordinaciones de Titulación de la FDCE, por lo que la Coordinación de Nuevas Formas de Titulación se sujeta para el desarrollo de sus funciones a este Reglamento.

FILOSOFÍA DE LA FDCE

Las principales acciones y objetivos educativos que persigue la facultad de derecho y ciencias sociales son guiados por un marco filosófico, el cual manifiesta la integridad ética – moral de la institución, enfatizando en el cumplimiento de estos, en ese sentido a continuación se hace mención de la filosofía institucional de nuestra facultad, la cual está integrada por:

La Misión: La FDCE es una Dependencia de la Educación Superior de la U.A.B.J.O. cuya misión es formar profesionales competentes en las diversas ramas

de la ciencia jurídica a través de la oferta de Programa Educativo de nivel Licenciatura y Posgrado así como generar conocimiento útil y verdadero que incide en la solución de los problemas jurídicos de los sectores públicos, privado y social de la entidad, con un sentido ético, crítico y humanista comprometida con la sociedad y el reconocimiento del pluralismo jurídico desde una perspectiva intercultural y de género.

Visión de la Facultad 2020: Somos una Facultad que oferta Programas Educativos con reconocimiento de calidad en licenciatura y posgrado, vinculada con los sectores público, privado y social, a través de la asesoría, diseño, ejecución y evaluación de proyectos jurídicos; consolidando su prestigio académico. Lo cual la posiciona entre las mejores opciones educativas en la Ciencia Jurídica de la región sursureste, por su innovación y pertinencia con respecto al mundo contemporáneo.

Valores:

Equidad. Honestidad. Igualdad. Justicia. Libertad. Respeto. Responsabilidad. Solidaridad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA

Propósito de la CNFT

Brindar acompañamiento adecuado, oportuno y profesional a las y los estudiantes y egresados y egresadas de la Facultad, sobre el proceso de que se lleva a cabo para presentar el examen EGEL del CENEVAL.

Funciones generales del Coordinador o Coordinadora:

- Cumplir en tiempo y forma las actividades que se le encomienden.
- Informar a la Dirección de la Facultad sobre sugerencias o determinado problema que se presente.
- Dar un trato y servicio de calidad a las personas que visiten la coordinación para realizar algún trámite, es decir con amabilidad y toda la disposición.
- Conservar las instalaciones, así como el equipo perteneciente al área en buenas condiciones.
- Contar con una base de datos actualizada sobre los egresados titulados mediante el EGEL del CENEVAL
- Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se programen para su área.
- Asistir a las reuniones que sean convocado(a) y proporcionar la información que se le requiera.

Habilidades y Conocimientos Complementarios:

- Conocimientos sobre la normatividad universitaria vigente en materia de Titulación, específicamente por la modalidad de EGEL – CENEVAL.
- Conocimientos sobre administración educativa.
- Conocimiento y manejo de la paquetería de office.

PROCEDIMIENTO PARA TITULARSE POR LA MODALIDAD EGEL-CENEVAL

1. Sobre el EGEL-CENEVAL

1.1. El EGEL-CENEVAL es una prueba de cobertura nacional que evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados de la licenciatura en Derecho.

1.2. El EGEL permite identificar si los egresados de la licenciatura cuentan con los conocimientos y las habilidades necesarias para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional y va dirigido a los egresados de la Licenciatura en Derecho que han cubierto 100% de los créditos.

1.3. Al sustentante le permite:

1.3.1. Conocer el resultado de su formación en relación con un estándar de alcance nacional, mediante la aplicación de un examen, confiable y válido, probado nacionalmente.

1.3.2. Conocer el resultado de la evaluación en cada área de conocimiento, por lo que puede ubicar aquellas en las que tiene un buen desempeño y también aquellas en las que presenta debilidades.

1.4. A las Instituciones le permite:

1.4.1. Incorporar el Examen General para el egreso de la Licenciatura en Derecho, como un medio para evaluar y comparar el rendimiento de sus egresados con un parámetro nacional, además del uso del instrumento como opción de titulación.

1.4.2. Contar con elementos de juicios válidos y confiables, que apoyen los procesos de planeación y evaluación curricular, que les permita emprender acciones para mejorar la formación académica de sus alumnos y de sus egresados, adecuando planes y programas de estudio.

1.5. A todos los sustentantes que cumplan con los requisitos de la Convocatoria y hagan entrega de sus documentos en original con su respectivo juego de copias en la Coordinación de las Nuevas Formas de Titulación, se le entregará un número de matrícula con la cual tendrá que ingresar para realizar su registro en la liga y al finalizar obtendrá el Pase de Ingreso.

1.6. Recomendaciones generales para preparar el EGEL-CENEVAL.

1.6.1. Antes del examen se recomienda:

- ■ Inicie el estudio con anticipación y de manera organizada.
- ■ Identifique las áreas en las que percibe la falta de preparación y en las que se tengan dudas, carencias o vacíos.
- ■ Defina una estrategia de estudio.
- ■ Ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo el examen.
- ■ Identificar las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.

- ■ Descansar bien la víspera del examen.
- ■ Ingerir alimentos saludables y suficientes.
- ■ Portar un reloj.
- ■ Usar ropa cómoda.

1.6.2. Antes del día del examen se recomienda:

- ■ Asegurarse de llevar el pase de ingreso al examen que le fue entregado en el momento del registro.
- ■ Llevar dos o tres lápices del número 2 o 2 1/2, una goma de borrar y un sacapuntas.
- ■ Llegar por lo menos 30 min antes del inicio de cada sesión de examen, así evitará presiones y tensiones innecesarias.

2. Sobre la aplicación del examen EGEL-CENEVAL.

2.1. La duración del examen es de ocho horas y se divide en dos módulos, los cuales comprenden de las 09:00 a las 13:00 horas y el segundo de las 15:00 a las 19:00 horas.

2.2. Está prohibido el uso de agenda electrónica, *palm*, *pocket PC*, teléfono celular, PDA, iPad, Tablet, reloj digital o cualquier otro dispositivo electrónico, así como portar audífonos durante la sesión de aplicación, de igual forma no podrán ingresar con libretas, códigos, libros, cuadernos y bolsos.

2.3. Las modalidades de las preguntas del EGEL pueden ser de preguntas directas; en otros se pide complementar una oración. Algunos solicitan elegir un orden determinado; u otras requieren la elección de elementos de una lista dada, y otras más piden relacionar columnas.

2.4. Durante la aplicación del EGEL, iniciando la primera sesión de aplicación del examen, un aplicador dará las instrucciones pertinentes.

2.5. Sugerencias para antes de la aplicación del examen:

- ■ Asegúrese de que entienden perfectamente todas las instrucciones. Pregunte al aplicador lo que no le parezca claro.
- ■ Verifique que, al iniciar cada sesión, se le entregue una hoja de respuestas nueva.
- ■ Cuando el aplicador le indique, desprenda el sello del cuadernillo. Revise que no falten páginas y no existan problemas de impresión. De encontrar algún problema de impresión, deberá solicitar la sustitución del material al aplicador del examen.
- ■ Lea cuidadosamente cada pregunta antes de marcar el óvalo en la hoja de respuestas.
- ■ Utilice solamente lápiz del número 2 o 2 1/2.

2.6. Sugerencias para una vez que ha iniciado el examen:

- ■ Administre su tiempo.

- Concentre toda su atención en el contenido del examen.
- No maltrate ni doble la hoja de respuestas.
- ■ Marque solo una opción de respuesta en cada pregunta, llene completamente el ovalo que corresponda con la opción elegida.
- ■ Si quieres cambiar alguna respuesta borre por completo con goma blanda la marca original y llene totalmente el óvalo de la respuesta nueva.
- ■ No haga ningún tipo de marca en las hojas de respuesta.
- ■ Cuando termine de contestar el examen o finalice el tiempo de la sesión, devuelvan el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas al aplicador.

2.6.1. El EGEL se califica a través de la hoja de respuestas de cada sustentante, misma que es leída y calificada a través de procesos automatizados, con los mismos criterios para que todos los sustentantes del examen.

2.7. Con base en el resultado en el EGEL, un sustentante puede obtener un reconocimiento llamado Premio EGEL.

2.7.1. El Premio EGEL fue creado por el CENEVAL en el 2011, con la finalidad de reconocer y motivar a las y los egresados que alcancen un desempeño excepcional en el EGEL, así como promover la cultura del mérito y la excelencia académica en las instituciones de adecuación superior del país.

2.7.2. Los premiados deben alcanzar un nivel sobresaliente en todas las áreas que conforman el examen y, adicionalmente, cumplir con los requisitos de presentar el EGEL sólo una vez y tener un año máximo de haber egresado de la licenciatura.

3. Requisitos para presentar el EGEL-CENEVAL.

3.1. Las y los interesados que deseen participar en el proceso de titulación por esta modalidad deberán presentar los siguientes documentos en originales y dos juegos de copias:

3.1.2. Presentar solicitud ante la Coordinación de las Nuevas Formas de Titulación de la Facultad, haciendo mención expresa de acogerse a la opción contenida en la Convocatoria correspondiente.

3.1.3. Integración de expediente:

- Certificado de Preparatoria.
- Certificado de Carrera.
- Constancia de Servicio Social.
- Constancia y recibo de la biblioteca de no adeudo de libros. ■ Dos fotografías tamaño infantil a color.

■ **Currículum Vitae.**

- **Identificación oficial con fotografía.** ■ Acta de Nacimiento
- Copia de la CURP.

3.2. En caso de alumnos de bachilleratos no pertenecientes a la "UABJO" se deberá presentar: Constancia de Documentos de servicios escolares de Rectoría.

3.3. Recibo de pago por la cantidad de \$ 9,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m. n.), a la cuenta bancaria número 8185950 Sucursal 549, del Banco BANAMEX, a nombre de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Facultad de Derecho y C.S. en original y dos copias con el nombre del sustentante.

4. Obtención de Certificados y Constancias.

4.1. Constancia de Servicio Social:

4.1.1. Haber cumplido con sus 480 horas de servicio en alguna Dependencia u Organismo de la Administración Pública.

4.1.2. Presentar informe general de actividades en compañía de oficio de presentación, oficio de aceptación, oficio de liberación y copia de sus seis informes mensuales.

4.2. Certificado de Licenciatura:

4.2.1. Se debe solicitar con la secretaria correspondiente una Constancia con calificaciones de los cinco años de la Licenciatura.

4.2.2. Hacer su pago de Derechos.

4.2.3. Fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

4.2.4. Una vez recibida la Constancia con calificaciones, se debe continuar con el trámite en la Secretaría General, ubicada en el Edificio B de Rectoría.

4.3. Constancia de documentos:

4.3.1. Se debe solicitar en las ventanillas de la Secretaria General de Rectoría,

efectuando respectivamente los derechos. 4.4. Constancia de no adeudo de libros:

4.4.1. Se debe solicitar en la biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presentando:

- Original y copia de la credencial de elector del interesado.
 - En los casos que lo solicite una tercera persona, deberá presentar copia de la credencial de elector del interesado, carta poder y copia de la credencial de elector del apoderado.
- 4.4.2. Cubrir con los derechos de la constancia en el banco correspondiente.

FUENTES DE CONSULTA

- ■ Reglamento de Titulación Profesional de la Universidad Autónoma

“Benito Juárez” de Oaxaca. Aprobado el 8 de febrero de 2007. Obtenido de Transparencia Universitaria, UABJO, II. Marco Normativo. Oaxaca, México: <http://www.transparencia.uabjo.mx>

- ■ Página electrónica del CENEVAL, consultada el 10 de enero de 2017: <http://www.ceneval.edu.mx/>